

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 15 de Enero de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso **Rad. 2019-00090** admitido en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS POVENIR S.A.**, proceso en el cual se vinculó al **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, se notificó de la demanda el 28 de Noviembre de 2019 y dentro del término concedido, es decir, para el día 12 de Diciembre de 2019, contestó la demanda, tal y como obra a folios 147 a 261 del expediente.

Se deja constancia que los términos se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, por la emergencia sanitaria del Covid-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Enero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

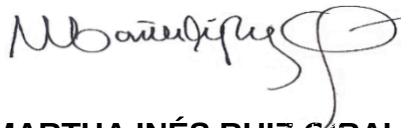
Auto interlocutorio No. 006

Por reunir los requisitos legales se admite la contestación de la demanda presentada por **EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, visible de folios 147 a 261 del expediente.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al abogado **JOHN HENRY URICOECHEA HERNANDEZ**, para que represente en estas diligencias al **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, en los términos del poder conferido obrante a folio 262 del expediente.

Para la celebración de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por el señor **GUILLERMO BEDOYA DURAN** en contra de **COLPENSIONES Y OTRA**, se señala el día **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 005 de Enero 18 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA